



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 026/2018
WILLIAMS ROGER CERVANTES BELTRAN
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
DE LA SECCIÓN CAPITAL, PROVINCIA TOMÁS FRÍAS
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
"Potosí, 22 de noviembre de 2018"

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Potosí ha sancionado la siguiente:

VISTOS:

ORDENANZA MUNICIPAL

Los de la materia y todo cuanto convino en ver y examinar en Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2018, con la presencia de los Concejales Municipales: Elizabeth Ugarte La Torre, Rene Félix Navarro Miranda, Azucena Alejandra Fuertes Mamani, Luis Alberto López Oporto, Desiderio Copa Mamani, José Luis Murillo Torrejón, María Cledy Ruiz Delgado, Basilia Apacani Flores, Carlos Carmona Gutiérrez y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene entre sus finalidades principales, mantener, fomentar, defender y difundir valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de sus instituciones; otorgando honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la población.

Que, Humberto Bracamonte Mayta, nacido el 26 de noviembre de 2006 en la ciudad de Potosí, actualmente cursa el 2do de primaria en el Colegio Particular Franciscano, habiendo incursionado en el deporte ciencia (Ajedrez) desde septiembre 2013, ha participado de los torneos:

Torneo departamental Noviembre 2013 ocupando el 2do lugar en la categoría sub 8, con tan solo 6 años y primer lugar en la categoría sub 6, en el mismo torneo consagrándose campeón absoluto.

Torneo Nacional en Marzo 2014 realizado en la ciudad de Oruro, 4to lugar en la categoría sub 8. Entre 74 ajedrecistas de todo el país

Torneo Nacional En Mayo 2014 realizado en la ciudad de Tarija 5to lugar en la categoría sub 10.

Torneo Internacional En Mayo 2014 en la ciudad de Villamontes "Torneo internacional Libertad y Justicia" 4to lugar.

Torneo Nacional en Julio 2014 realizado en la ciudad de Sucre "VIII olimpiadas Nacionales" consagrándose mejor sub 8 potosino.

Torneo nacional en Julio 2014 realizado en la ciudad de Potosí "VII Juegos Plurinacionales" 1ra etapa de clasificación nivel primario ocupó el 5to lugar en la clasificación final, y 2do lugar en el torneo BLITZ (juego rápido de agilidad mental y destreza del ajedrez).

Torneo Nacional Agosto 2014 realizado en la ciudad de Santa Cruz "1er Festival Nacional" con tan solo 7 años Participo en la categoría sub 9, ocupando el lugar 12 en la clasificación total.

Torneo Internacional en Agosto 2014 realizado en la ciudad de Potosí "Torneo Internacional Cerro rico de Potosí" consagrándose campeón en la categoría sub 8.

1er lugar AJEDREZ 1ra 2da fase Juegos Plurinacionales presidente Evo 2016.

Clasificado a la 3ra fase realizado en Chuquisaca - Sucre.

1er lugar AJEDREZ BLITZ Juegos Plurinacionales Presidente Evo 2017

2do lugar FUTSAL 1ra fase Juegos Plurinacionales Presidente Evo 2017

Mejor U/12 IRT Sucre Enero 2018

Mejor U/12 IRT realizado en Sucre Abril 2018

Mejor Jugador Potosino del Campeonato Nacional de Ajedrez U/12 - 2018

1er lugar AJEDREZ 1ra, fase Municipal Juegos Plurinacionales Presidente Evo 2018

1er lugar AJEDREZ 2da, Departamental Juegos Plurinacionales Presidente Evo 2018

1er lugar AJEDREZ BLITZ 2da fase Departamental Juegos Plurinacionales Presidente Evo 2018

Subcampeón Nacional XII Olimpiada Nacional de ajedrez 2018 Chuquisaca - Sucre Clasificado al Torneo Internacional Sudamericano de la Juventud 2018 a llevarse a cabo en Diciembre 2018 Perú-Lima

Subcampeón (medalla de plata) VII juegos deportivos plurinacionales Presidente Evo 2018 FASE NACIONAL ajedrez.



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

O.M.Nº026/2018

- 2 -

Que, al ser aprobado por el Pleno del Concejo Municipal el informe de los Concejales Desiderio Copa Mamani y José Luis Murillo Torrejón, Presidente y Secretario de la Comisión Jurídica, Turismo, Cultura y Preservación de Áreas Históricas quienes proponen al pleno la siguiente Ordenanza Municipal en justo reconocimiento como proponiendo la Condecoración **"ORDEN CERRO DE PLATA"** reconocimiento que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, a personas e instituciones que por sus actuaciones o trabajo superlativo en interés del Municipio de Potosí, se hacen acreedoras con sus correspondientes honores y prerrogativas.

Que, el Gobierno Municipal a través de la Ordenanza Municipal Nº 113/2013 del 19 de noviembre, ha instituido el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos que otorga como Gobierno Autónomo Municipal, para estimular el armonioso desarrollo de estas potencialidades.

Que, en función a ello y en estricta aplicación y Ordenanza Municipal referida en su capítulo I artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí,, tiene a bien otorgar el título honorífico (Declaratorias Honoríficas) de la **"ORDEN CERRO DE PLATA" EN SU CATEGORÍA DE "CABALLERO", AL ESTUDIANTE HUMBERTO BRACAMONTE MAYTA destacado deportista potosino, por sus meritorios logros en la disciplina Ajedrez en distintos eventos nacionales.**

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Potosí, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimiento, y que sus miembros asumen plena y absoluta responsabilidad solidaria y mancomunada de la aprobación de la presente Ordenanza Municipal.

ORDENA:

Art.- 1.- Otorgar al estudiante y deportista potosino HUMBERTO BRACAMONTE MAYTA la Condecoración Municipal:

"ORDEN CERRO DE PLATA EN EL GRADO DE CABALLERO"

Art.- 2.- Entréguese la Ordenanza Municipal y Medalla de Plata en solemne sesión de honor a realizarse el día 23 de noviembre del presente año a horas 10:00 en el Hemiciclo del Concejo Municipal.

Art.- 3.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultural y Patrimonial, e instancias que correspondan.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital, Provincia Tomás Frías, ciudad de Potosí a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

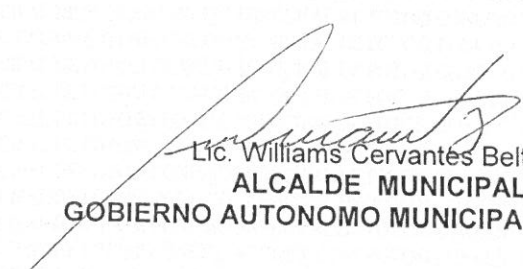
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Elizabeth Ugarte La Torre
PRESIDENTA EN EJERCICIO "C.M.P."

Es conforme:


René Félix Navarro Miranda
CONCEJAL SECRETARIO a. i. "C.M.P."

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.


Lic. Williams Cervantes Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI